

Ricardo Mar Ruipérez, Secretario General de Paradores de Turismo de España, S.M.E, S.A., y Secretario del Comité de Compras, certifica que, en la reunión del Comité de Compras del 24 de junio de 2024, se tomaron los siguientes acuerdos:

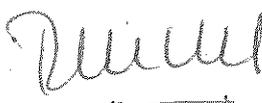
**22.PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE BACALAO DESALADO, CON DESTINO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.M.E., S.A. EXPTE. 2023-0157.**

Con fecha 20/07/2023, el Consejo de Administración de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A., acordó adjudicar la contratación convocada, por licitación abierta electrónica para la realización del "Suministro de bacalao desalado, con destino a los establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.", a la empresa COMERCIAL ALKORTA ANAIK, S.L., CIF: B-20588224, por un importe estimado anual de QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS EUROS, CINCUENTA CÉNTIMOS DE EUROS (591.532,50 €), I.V.A. excluido, suscribiéndose el correspondiente contrato con fecha 01/09/2023.

Próximo a finalizar el primer periodo de vigencia de un año de contrato y con el fin de proceder a su prórroga, la Dirección de Restauración, remite informe técnico proponiendo la prórroga por un nuevo y segundo periodo de un año a la empresa indicada anteriormente.

De conformidad con el procedimiento, niveles de autorización y adjudicación establecidos en los apartados 3.5 y 3.13 de la Instrucción Interna de Contratación y por la autorización conferida en el Consejo de Administración de fecha 20/07/2023; el Comité de Compras acuerda la prórroga del contrato suscrito con la empresa COMERCIAL ALKORTA ANAIK, S.L., CIF: B-20588224, para la realización del del "Suministro de bacalao desalado, con destino a los establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.", por el periodo de un año y sin incremento de precios. El importe de gasto estimado anual para este suministro asciende a QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS EUROS, CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (591.532,50 €), I.V.A. excluido.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 12:00 horas.





**PARADORES**

Hoteles & Restaurantes 1928

**PRÓRROGA DEL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE BACALAO DESALADO, CON DESTINO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.M.E., S.A. EXPTE. 2023-0157**

**1.- ANTECEDENTES.**

Con fecha 20/07/2023, el Consejo de Administración de esta Sociedad acordó adjudicar el "Suministro de bacalao desalado, con destino a los establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.", por licitación abierta electrónica, a la empresa COMERCIAL ALKORTA ANAIK, S.L., CIF: B-20588224, por un importe estimado anual de 591.532,50 euros (IVA excluido).

En el citado Consejo de Administración de 20/07/2023, se faculta al Comité de Compras para acordar las siguientes prórrogas de este contrato, provisto, para ello, que la empresa se halle en el cumplimiento de los requisitos precisos, con sujeción a los pliegos de licitación y el contrato.

Formalizándose el correspondiente contrato con fecha 01/09/2023.

El gasto que se ha producido hasta junio de 2024 es de 416.869,38 euros (IVA excluido), si prorrateamos el gasto de estos 9 meses a un año el gasto asciende a un importe aproximado de 555.825,84 euros (IVA excluido).

Próximo a finalizar el primer periodo de vigencia de un año del contrato, y con el fin de proceder a su prórroga la Dirección de Restauración, remite informe técnico, adjunto, proponiendo la prórroga del contrato en cuestión por un nuevo periodo de un año.

Realizada la oportuna encuesta de calidad a los Paradores, adjunta, la valoración obtenida por la empresa es de 8,11 puntos sobre 10.

**2.- CONCLUSIÓN.**

A la vista de lo anterior y de conformidad con el procedimiento, niveles de autorización y adjudicación establecidos en los apartados 3.5 y 3.13 de la Instrucción Interna de Contratación y por la autorización conferida en el Consejo de Administración de 20/07/2023, se propone prorrogar el contrato suscrito, por el periodo de un año, sin incremento de precios, con la empresa COMERCIAL ALKORTA ANAIK, S.L., CIF: B-20588224, para el "Suministro de bacalao desalado, con destino a los establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.", por un importe estimado anual de QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS EUROS, CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (591.532,50 €) SIN IVA.

Lo que se somete a la consideración del Comité de Compras para, en su caso, prorrogar el mencionado contrato.

Marisa Jaramillo Martín  
Directora de Inversiones y Compras  
18/06/2024



**PARADORES**

Hoteles & Restaurantes 1928

**PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE BACALAO DESALADO, CON DESTINO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.M.E., S.A. EXPTE. 2023-0157**

Con fecha 20/07/2023, el Consejo de Administración de esta Sociedad, adjudicó el Suministro de bacalao desalado, con destino a los establecimientos de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A., a la empresa COMERCIAL ALKORTA ANAIK, S.L., formalizándose el correspondiente contrato con fecha 01/09/2023.

**NECESIDAD DE PRÓRROGA DEL SUMINISTRO.**

Próximo a finalizar el primer año de contrato con la empresa COMERCIAL ALKORTA ANAIK, S.L., desde el Dirección de Restauración se considera adecuado realizar la prórroga del mismo dado que el grado de satisfacción con respecto al servicio realizado por la empresa es correcto, tanto en la calidad del servicio ofrecido, en los plazos, en los medios y forma de transportar, así como en la entrega y cumplimiento normativo.

En base a lo expuesto, se propone la prórroga del citado contrato con la empresa lo que se notifica para que se efectúen las gestiones oportunas.

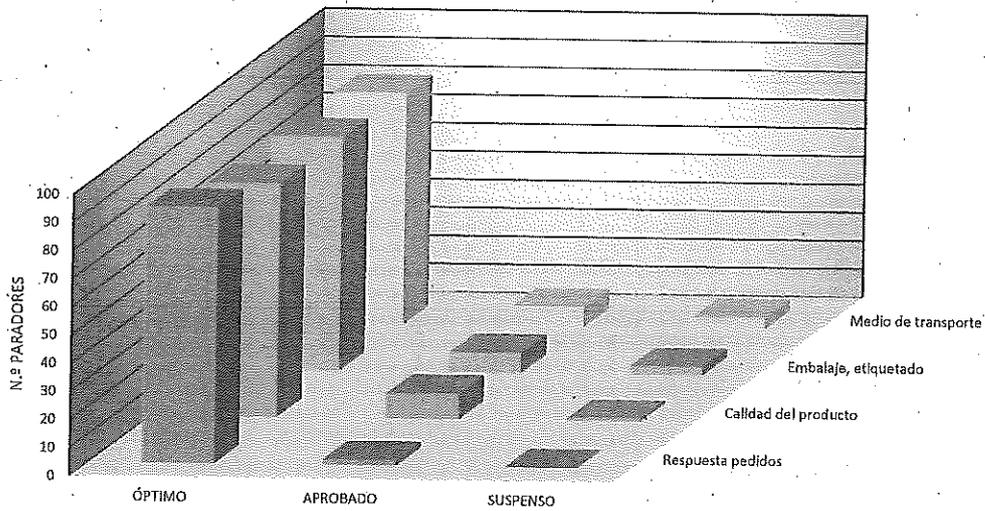
Madrid, 17 de junio de 2024

Rosa Mª Díaz Fernández  
Directora de Restauración

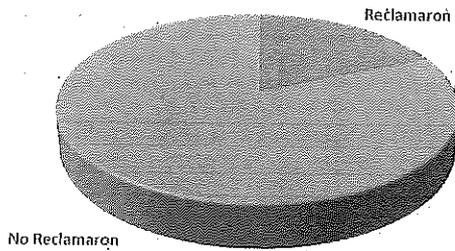
EMPRESA: COMERCIAL ALCORTA ANAIK  
 MATERIA: SUMINISTRO DE BACALAO DESALADO

Valoración total: 8,11  
 Número de Respuestas: 93

	Respuesta pedidos	Calidad del producto	Embalaje, etiquetado	Medio de transporte
ÓPTIMO	91	83	83	82
APROBADO	2	9	7	7
SUSPENSO	0	1	3	4
	93	93	93	93



**RECLAMACIONES**



Paradores cerrados:  
 Paradores que compran: TODOS EXCEPTO HONDARRIBIA